



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 10 de enero de 2025.-

NOTA N°004/2025

REF: "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION, CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL"

## SEÑORES

C&A Emprendimientos. María Elena Arce.

Correo: [measesora@gmail.com](mailto:measesora@gmail.com)

Cel.: 982 733777

## Presente

Me dirijo a ustedes a los efectos de solicitar tengan a bien cotizar el servicio que a continuación se detalla:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION, CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL"	Unidad	1	

Aguardando su respuesta, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. Christian Arévalos Lovera  
Director General  
Dirección Gral. de la Unidad  
Operativa y Contrataciones



**LIC. CRISTIAN AREVALO**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA UOC**

Roque  
Alonso  
rayhuhape



MUNI UOC &lt;municipalidadmra.uoc@gmail.com&gt;

**PEDIDO DE PRESUPUESTO DE MERCADO EXTERNO**

3 mensajes

MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>  
Para: measesora@gmail.com

10 de enero de 2025, 9:41

Por este medio solicitamos nos remitan PRESUPUESTO del siguiente ÍTEM, para ello se adjunta sus EETT , de manera a realizar la estimación de costos conforme a lo dispuesto por la DNCP, de manera a realizar el llamado de referencia.

En los precios presupuestados deberán incluir en forma detallada los costos conforme se establece en la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

**En el caso que no se tenga favor contestar la no existencia del producto.-**

*Favor en el caso que si, remitir presupuesto firmado y sellado en fisico o escaneado por este medio.*

Atte.

Lic. Christian Arevalos

**2 adjuntos**

 **PEDIDO DE PRESUPUESTO PARA MARIA ELENA.pdf**  
845K

 **TERMINO DE REFERENCIA INVERSION DE MERCADO EXTERNO Y INVERSION.pdf**  
2712K

Maria Elena Arce <measesora@gmail.com>  
Para: MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

10 de enero de 2025, 9:51

Buen día.

Recibido.

En la brevedad estaré analizando las EETT para elaborar y remitir el presupuesto solicitado.

Atentos saludos

Dra. María Elena Arce  
C&A Emprendimientos  
[El texto citado está oculto]

Maria Elena Arce <measesora@gmail.com>  
Para: MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

13 de enero de 2025, 15:55

Buenas tardes Lic. Christian Arevalos,

Cumpló en remitir el presupuesto solicitado.

Quedo a su disposición para cualquier consulta que precise respecto a lo presupuestado.

Saludos cordiales.

Dra. María Elena Arce  
C&A Emprendimientos

El vie, 10 ene 2025 a las 9:41, MUNI UOC (<municipalidadmra.uoc@gmail.com>) escribió:  
[El texto citado está oculto]



**Cotización\_C&A Emprendimientos.pdf**  
282K

Fdo. de la Mora, 13 de enero de 2025

Señor

Lic. Christian Arévalos

Unidad Operativa de Contrataciones

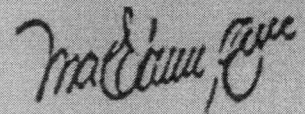
**MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO**

Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio a quienes corresponda, en respuesta a la solicitud de presupuesto para la Contratación de Servicios para el desarrollo de un estudio sobre inversión, con énfasis en la producción local artesanal en el marco del proyecto Ñesé tenonde gotyo: Comunidades resilientes, inclusivas y sostenibles en Paraguay.

Luego del análisis de los Términos de Referencia provisto, considerando el alcance de los trabajos, los lugares de ejecución (10 municipios del Departamento Central) adscriptos al proyecto y los productos a entregar en el plazo señalado, se han estimado los costos que incluyen: honorarios profesionales del personal técnico y administrativos, gastos de movilidad y traslado a los municipios, gastos de papelería y útiles de oficina e imprevistos, dando por resultado el monto total de Gs. 258.000.000.- (Doscientos cincuenta y ocho millones de guaraníes) exento de IVA.

Atentamente.



Dra. María Elena Arce G.

Gerente – Propietaria

RUC: 1.418.601-2

**C&A**  
Emprendimientos  
Consultoría Empresarial,  
Logística y Servicios



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 10 de enero de 2025.-

NOTA N°005/2025

REF: "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION, CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL"

**SEÑORES**

Teresa Arguello

Correo: [te05ra@gmail.com](mailto:te05ra@gmail.com)

Teléfono: 0981851042

**Presente**

Me dirijo a ustedes a los efectos de solicitar tengan a bien cotizar el servicio que a continuación se detalla:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	"CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UN ESTUDIO SOBRE INVERSION DE MERCADOS EXTERNOS Y DE INVERSION, CON ENFASIS EN LA PRODUCCION LOCAL ARTESANAL"	Unidad	1	

Aguardando su respuesta, me despido de ustedes muy atentamente.

Lic. Christian Arévalos Lovera  
Director General  
Dirección Gral. de la Unidad  
Operativa y Contrataciones



**LIC. CRISTIAN AREVALO**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA UOC**



MUNI UOC <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

---

**Cotizacion Ref.005/2025**

1 mensaje

**Teresa Raidan** <te05ra@gmail.com>

21 de enero de 2025, 13:08

Para: "municipalidadmra.uoc@gmail.com" <municipalidadmra.uoc@gmail.com>

Caacuoé, 21 de enero de 2025

Sr. Cristhian Arevalos  
DIRECTOR UOC

Me dirijo a usted para cotizar la nota nro.: 005/2025  
Ref. Contratación de servicio para el desarrollo de un  
estudio de inversión de mercados externos y de inversión  
con énfasis en la producción artesanal

Monto por unidad de medida 1(un) gs. 281.000.000 -  
doscientos ochenta y un millones, IVA incluido.

Me despido atentamente,  
MAG Teresa A. De Raidan  
CONSULTORA SENIOR  
te05ra@gmail.com  
0981-851042



CONTRATO N° 003/2024

Entre la GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES, con RUC N° 80009726-2 domiciliada en Avda. Laudo Hayes y Dr. Pablo Contessi de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS, con Cédula de Identidad N° 1.069.995, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PIERCE & PIERCE S.A. con RUC N° 80089337-9, domiciliada en CALLE SAN CLEMENTE N999, SGTO JOSÉ FÉLIX LÓPEZ, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. IRMA SHYRLEY DURE VERA, con Cédula de Identidad N° 3.968.666, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

La prestación de servicios de consultoría para los ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS.-

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.**

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

**4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 448209.-

LIC. BERNARDO ANTONIO ZÁRATE RUDAS  
GOBERNADOR  
Gobernación de Presidente Hayes

Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)

Avda. Costanera Esq. Avda. Laudo Hayes  
Villa Hayes, Paraguay  
Tel: (0226) 262 403

PIERCE & PIERCE S.A  
RUC: 80089337-9



### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 005/2024 "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS", convocado por el Gobierno Departamental de Presidente Hayes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1292/2024.

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	81101508-002	Consultoria diseno de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1,00	-	199.000.000	199.000.000
Total por Grupo:							199.000.000

Total General Calculado:	199.000.000
--------------------------	-------------

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES: 199.000.000 (ciento noventa y nueve millones) I.V.A. incluido.**

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

### 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

### 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

### 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Sr. Luis Gabriel Pereira, Administrador de Contratos, según acto administrativo N° 034/2023.-

LIC. BERNARDO ANTONIO ZARATE RUDAS  
GOBERNADOR  
Gobernación de Presidente Hayes

Gobernación de Presidente Hayes (Oficial)

PIERCE & PIERCE S.A.  
RUC: 80089337-9

Avda. Costanera Esq. Avda. Lauro Hayes  
Villa Hayes, Paraguay  
Tel: (0226) 262 403



#### 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### 15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano.

LIC. BERNARDO ANTONIO ZARATE RUDAS  
GOBERNADOR  
Gobernación de Presidente Hayes



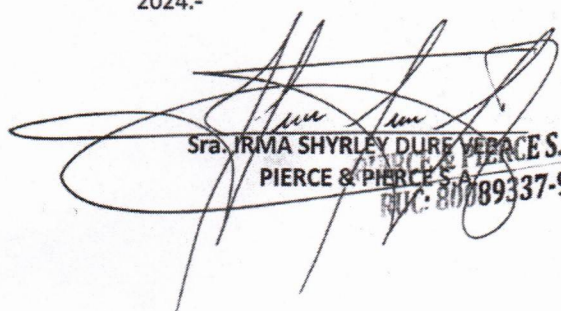
Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

#### 16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay a los 16 del mes julio del 2024.-

  
Sra. IRMA SHYRLEY DURE YEBACE S.A.  
PIERCE & PIERCE S.A.  
RUC: 80089337-9



  
ST. BERNARDO A. ZÁRATE RUDAS  
GOBERNADOR  
LICENCIADO ANTONIO ZARATE RUDAS  
GOBERNADOR  
Gobernación de Presidente Hayes